



Enseñanza remota de calidad: un desafío para las universidades peruanas

Quality remote teaching: a challenge for Peruvian universities

María Natalia Rebaza Wu¹ , Martha Yudy Mercado Gonzales^{2*} 

* Autor de correspondencia: mnrebazaw@unac.edu.pe

RESUMEN

Frente al riesgo de un posible contagio, generado por el COVID -19, las autoridades de todo el mundo dispusieron el cierre inmediato y obligatorio de colegios y universidades y el traslado de la enseñanza presencial al modo remoto de emergencia en casi todo el mundo. Sin embargo, pese a lo incierto y retador que pudo resultar dicha medida, la virtualización de la educación permitió el trabajo colaborativo y el intercambio de ideas, conocimientos y estrategias entre instituciones educativas diversas. En este sentido, el artículo plantea propuestas reflexivas con relación a cómo debería enfocarse la enseñanza virtual. Estas medidas dan énfasis a la necesaria labor de tutoría y acompañamiento del docente, a la necesidad del empleo de estrategias interactivas, a la empatía, al desarrollo emocional, a la promoción de los valores entre otros.

Palabras clave: enseñanza remota, calidad educativa, universidad peruana, enseñanza superior, estrategias.

ABSTRACT

Faced with the risk of a possible contagion, generated by COVID -19, authorities around the world ordered the immediate and mandatory closure of colleges and universities and the transfer of face-to-face teaching to emergency remote mode in almost the entire world. However, despite the uncertainty and challenge that this measure could have been, the virtualization of education allowed collaborative work and the exchange of ideas, knowledge, and strategies between diverse educational institutions. In this sense, the article proposes reflexive proposals in relation to how virtual teaching should be approached. These measures emphasize the necessary work of tutoring and accompaniment of the teacher, the need to use interactive strategies, empathy, emotional development, the promotion of values, among others.

Keywords: remote teaching, educational quality, peruvian university, higher education, strategies.

Forma de citar el artículo (Formato APA):

Rebaza, M., Mercado, M. (2021). Enseñanza remota de calidad: un desafío para las universidades peruanas. *Tierra Nuestra*. 15(2), 69-79. <http://dx.doi.org/10.21704/rtn.v15i2.1855>.

¹ Universidad Nacional del Callao, Perú. mnrebazaw@unac.edu.pe ORCID: 0000-0002-4744-5424

² Universidad Tecnológica del Perú. C18144@utp.edu.pe ORCID: 0000-0002-5315-9811

1. Introducción

La actual coyuntura por la que atraviesa nuestro país y el mundo debido al COVID- 19, no solo ha acrecentado aún más las desigualdades que existen entre las clases sociales, sino que además ha impuesto nuevos retos. Diversos sectores se han visto impactados por este hecho, entre ellos el ámbito educativo en sus niveles: básica regular, básica alternativa y básica especial, así como en los de enseñanza superior.

Para los tres primeros, el Ministerio de Educación determinó el inicio de las clases a partir del 6 de abril del 2020 implementando como estrategia la modalidad virtual y la puesta en funcionamiento de una enseñanza no presencial denominada *Aprendo en Casa*. Esta última ofrecía oportunidades de aprendizaje a los estudiantes que viven especialmente en zonas rurales, con el apoyo de empresas nacionales de radio y televisión, así como compañías de telefonía. En el caso del nivel superior, se dispuso que fuese la Sunedu (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria) el organismo encargado de supervisar el dictado de clases virtuales en las universidades a nivel de pregrado y posgrado. Esta entidad estableció una serie de condiciones mínimas con el propósito de lograr una instrucción idónea. Los acuerdos se encuentran en la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD. En este lineamiento se precisa que las instituciones de nivel superior deben abordar procedimientos que acorten la brecha de desigualdad entre los estudiantes, causada por la carencia de una adecuada conectividad a Internet o de acceso a la tecnología. También se advierte que las instituciones educativas aseguren que el estudiante cuente con las facilidades y medios que le permitan aprender. Asimismo, determina que tanto las actividades como los instrumentos usados por las diversas asignaturas sean adaptados a la modalidad no presencial. Finalmente, que las clases deben darse sin interrupciones con un seguimiento adecuado y una capacitación en herramientas pedagógicas basadas en plataformas virtuales. Sin embargo, lo que la norma no planteó fue una definición de lo que se entiende como calidad educativa, tampoco se señala

en ella si habrá un control para medir la calidad de enseñanza brindada y el nivel de aprendizaje obtenido.

Davis (2022) considera que el requisito para lograr una educación de alta calidad pasa por asumir una actitud flexible y de permanente búsqueda de innovación apoyada en la tecnología. En ese sentido, acerca de la preocupación por evitar la pérdida de la calidad educativa en tiempos de pandemia, hallamos mayores manifestaciones por parte de la OMS (Organización Mundial de la salud), el Banco Mundial, la Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la Asociación Internacional de Universidades-AIU, la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) e institutos como la IESALC (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe). Estos organismos, en su preocupación no solo por reducir la brecha digital, sino por combatir las desigualdades, han establecido parámetros y líneas directrices, así como experiencias valiosas de manera abierta al mundo. Tal como lo señala Miguel (2020), el logro de la calidad educativa de un país está condicionado en parte por su economía. En el caso peruano, el Estado a través de instituciones como la Sunedu, el Ministerio de educación y el Sineace (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa), entre otros, así como algunas universidades privadas y públicas, expresaron su preocupación y plantearon propuestas en búsqueda de posibles soluciones. Y es que frente a la emergencia sanitaria y en congruencia con los retos del futuro, se hace necesario mejorar el desempeño laboral de los jóvenes. Todo ello debe ser concordante, además, con lo dispuesto en el ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible), una de las metas a lograr para el 2030. De esta manera, se busca que cada vez sea mayor el número de jóvenes y adultos que cuenten con las competencias necesarias para acceder a un empleo y a un trabajo decente. Por ello, el objetivo central del presente artículo es reflexionar acerca de cómo lograr una enseñanza de calidad a nivel de instituciones públicas del nivel superior en medio del contexto actual y de cara a las reformas que el impacto de la virtualidad traerá a la enseñanza. Con dicha finalidad sería necesario

responder: ¿qué es lo que señalan los marcos internacionales acerca de la calidad en la educación universitaria en tiempos de pandemia? ¿Qué políticas educativas nacionales buscan lograr una educación idónea y de calidad a nivel de instituciones superiores públicas en las actuales condiciones? ¿Qué estrategias y métodos deberían ser aplicadas para mejorar la calidad de la enseñanza remota en las universidades peruanas?

2. Los marcos internacionales y la calidad de la educación en las universidades en tiempos de pandemia

Tal como refiere Stefania Giannini, Subdirectora General de Educación de la Unesco, en el *II Foro Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior* (2020), ningún país estaba preparado para enfrentarse al reto de tener un periodo de inactividad educativa tan prolongada y sin precedentes. Además, sostuvo que esto ha provocado varias consecuencias. La primera de ellas es el cierre de escuelas y universidades. Situación que ha afectado a cerca de 1200 millones de estudiantes y jóvenes de todo el mundo. La segunda es el abrupto cambio en la manera de educar, enseñar y aprender, que no solo ha representado un reto, sino que ha sacado a la luz grandes desigualdades. Por ello, la especialista propone que la respuesta a esta emergencia se encuentra en la cooperación global, es decir, en la creación de redes de apoyo conjunto que permitan asistir a los países que no cuenten con los conocimientos y los recursos que le permitan enfrentar con éxito estos retos educativos.

En el mismo orden de ideas, Giannini (2020) destaca el papel cumplido por el IESALC en su tarea de promocionar una plataforma de intercambio de conocimiento en materia de oportunidades de aprendizaje que funcionen para este contexto, el lanzamiento de un informe acerca de cómo garantizar la calidad y la acreditación en la educación superior, así como el diseño de un marco de apertura para instituciones de nivel superior. No obstante, en lo sombrío que podría parecer el panorama, se destacan las reflexiones de otras voces que alertan acerca de las oportunidades

que la tecnología ha traído. Entre estas se encuentra la de Félix García Lausín, Director Coordinador en el *Primer Foro Virtual de Rectores de Educación Superior en torno al COVID-19* (2020), quien enfatizó, sobre todo, las oportunidades que este proceso disruptivo ha generado. Específicamente, se refiere al proceso de aceleración de la transformación digital en la educación superior, lo cual ha llevado a las universidades hacia la creación de nuevos modelos que permitan a los estudiantes una adaptación mejor a un mundo de cambios.

Dentro de esa línea de pensamiento, Roberto Moreno, en el *Seminario Web Regional n°11 (a. Latina): COVID-19 y la Educación Superior. Impacto y Recomendaciones* (2020), planteó que la pandemia ha servido para sacudir la anquilosada estructura universitaria hacia la búsqueda de soluciones creativas y oportunas, ha alimentado la creatividad, promovido la autonomía y las alianzas y sacado lo mejor de docentes y estudiantes.

Con relación al tema de medición de la calidad, la OIE (Organización Internacional de Educación), con el apoyo de varias agencias de calidad y representantes de RIACES (Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior) y SIACES (Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), preparó en el 2020 una guía con una serie de indicadores comunes que permitían evaluar la validez y pertinencia de los programas universitarios emitidos a distancia. En dicho documento se observa que se consideran como elementos clave la elevada demanda de labor autónoma que llevará a cabo el estudiante, por lo que se hace necesario que tenga un manejo adecuado de su tiempo y la potenciación de su autodisciplina. Además de ello, se le deberá explicar cómo será evaluado y cuál es la metodología de enseñanza que será utilizada en su aprendizaje.

Con relación a los materiales a usarse en el proceso de aprendizaje, la guía pone énfasis en que estos deben ser revisados con frecuencia para evaluar los resultados obtenidos en función a lo que se quiere lograr. Asimismo, considera que es importante que las instituciones educativas

aseguren que la conectividad de uso de la plataforma se mantenga constante durante las 24 horas. Además, se debe programar horarios de clases flexibles y establecer con claridad cuáles serán los sistemas de evaluación que se emplearán para medir el aprendizaje, así como los mecanismos que se implantarían para evitar el plagio académico. Sin embargo, cabe mencionar que las plataformas y aplicaciones educativas no garantizan por sí solas el aprendizaje de los estudiantes. Así mismo, se requiere para un uso adecuado de estas aplicaciones de un soporte técnico continuo, tanto para estudiantes como para docentes (Wang, 2022).

De manera complementaria, el BID (2020) propone que es importante la evaluación y retroalimentación continua de todo lo actuado, así como también incluir herramientas en clase que propicien la interacción y fortalezcan la ciberseguridad. Este último aspecto debe ser tenido en cuenta para evitar la pérdida de valor (Hadjeris, 2021). Por otra parte, si bien es cierto que la tecnología favorece la enseñanza a distancia y potencia la comunicación, esta se presenta todavía vulnerable a situaciones de plagio académico. Además, también ofrece la duda razonable de si realmente se estaría produciendo un aprendizaje eficaz y eficiente (Miguel 2020).

Otra iniciativa interesante en pro de apoyo y colaboración a nivel global es la iniciativa de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), la cual organizó un ciclo de *webinars* abiertos en respuesta al COVID-19. En ella, doctores e investigadores reconocidos como Albert Sangrà (director de la Cátedra Unesco en Educación y Tecnología para el Cambio Social) compartieron interesantes propuestas y reflexiones. Sangrà hizo hincapié en la inexistencia de una receta única que se adapte a solucionar las necesidades educativas mundiales, ya que cada contexto es diferente. Sin embargo, sostuvo que lo que sí se puede es elaborar un marco de referencia general que guíe el accionar de las instituciones educativas. Del mismo modo, destacó como un factor importante aprender del potencial que ofrece la educación virtualizada y considerar al momento de impartir las clases las características de los estudiantes, sus

necesidades, debilidades y fortalezas procurando potenciar su autonomía y su crecimiento personal. Al respecto, habría que precisar que, pese a que la pandemia afectó la movilidad social, ha permitido, en contraposición a ello (e incluso ha propiciado), un mayor diálogo e intercambio de experiencias educativas entre las diversas instituciones responsables de la educación superior.

3. Las políticas educativas peruanas que norman la calidad a nivel de instituciones superiores

En el 2014, con la promulgación de la Ley Universitaria (N° 30220), se instaura la posibilidad de intervención del Estado en las universidades en pro de la búsqueda de la tan ansiada calidad en la educación. La misma exige el cumplimiento de manera obligatoria de una serie de condiciones mínimas para el funcionamiento de las universidades. Además, estas serán verificadas cada cierto periodo (proceso de Licenciamiento cada seis años). Para Gallegos (2017), aun cuando la entidad esté acreditada, tanto a nivel nacional como internacional, debe volver a realizar dicho proceso teniendo que invertir millones de su presupuesto, lo cual es cada año más exiguo, en el caso de las universidades públicas, para su implementación. En ese aspecto, Gallegos (2017) afirma que si bien se hace necesario establecer normas comparativas de calidad internacional, se debe también considerar la realidad de cada centro de estudios.

Por otra parte, la acreditación exige el cumplimiento de condiciones mínimas a las instituciones de educación superior, como disponer de infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades educativas, bibliotecas y laboratorios debidamente implementados y personal docente capacitado. Con la llegada de la pandemia, se ha hecho evidente la importancia de unos requisitos sobre otros. Además, el cierre abrupto de las instituciones educativas ha permitido entrever que es posible llevar a cabo procesos educativos en contextos virtuales. Pero, para que estos sean adecuados, se requiere contar con acceso a la conectividad y a recursos de aprendizaje. Asimismo, se necesita de docentes poseedores de competencias digitales, formados además para lo

que Hadjeris (2021) describe como una condición crucial, para asegurar la calidad en un aprendizaje virtual, personal docente entrenado para identificar y satisfacer las necesidades actuales de sus estudiantes.

Con relación a que aspectos debieran considerarse en las capacitaciones docentes, Miguel (2020) cree que tanto los maestros como sus estudiantes se hallan en un momento de aprendizaje y ruptura, de manera que es clave que desarrollen competencias que incentiven el autoaprendizaje, la autorregulación y el desarrollo socioemocional. Asimismo, Wang (2022) piensa que los estudiantes con fuertes habilidades autorregulatorias para el aprendizaje son capaces de tener un mejor desempeño que aquellos que no lo tienen tan desarrollado.

Un aspecto positivo por destacar fue la respuesta inmediata del Estado peruano frente a la emergencia sanitaria. Jorge Mori, director de la DIGESU (Dirección General de Educación Superior Universitaria), en una de sus declaraciones realizadas en el webinar organizado por la SUNEDU (2020), declaró que a través del Ministerio de Educación se implementó un presupuesto de emergencia para apoyar a las universidades públicas en la ejecución de actividades esenciales, ya que estas por obvias razones no iban a recibir recursos directamente recaudados. También señaló el especialista que se destinó un presupuesto especial dirigido a apoyar a los estudiantes con menores recursos para que tengan acceso a la conectividad hasta por un monto de 31 millones de soles. Adicionalmente a ello, hubo la necesidad de modificar la ley para que fuese posible la educación a distancia, así como establecer una serie de recomendaciones con respecto al desenvolvimiento docente: planteamiento de competencias, diseño y publicación de materiales apropiados, desarrollo de actividades a través de una plataforma virtual y desarrollo de evaluaciones virtualizadas. Cabe indicar que todas estas directrices se encuentran detalladas en la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD.

En otro orden de ideas, uno de los indicadores globales que el ODS (2018) plantea, como una de

sus metas generales, consiste en potenciar en los jóvenes y adultos competencias necesarias para el empleo. Por ello, se requiere desarrollar en ellos mínimamente niveles básicos de alfabetización digital. Para conseguir tan ambiciosa meta se requiere que el docente esté familiarizado con el empleo de las TIC y los recursos novedosos que ofrece a la enseñanza y el aprendizaje.

Carrera y Coiduras (2017) sostienen que lograr la competencia digital en el estudiante solo será posible si el docente cuenta con el conocimiento y dominio suficiente de esta para integrarla en su proceso de enseñanza aprendizaje. Se destaca así la necesidad de potenciar no solo capacidades tecnológicas en la formación de los profesores, sino también didácticas que sean acordes a las nuevas exigencias tecnológicas.

Pese a todo lo expuesto, se señala que adicionalmente al conocimiento y manejo de las TIC, como bien observan Sancho Gil et al. (2018), el maestro debe realizar una comprensión profunda y crítica de estos entornos digitales. En otras palabras: para lograr una significatividad no basta con solo aplicar los recursos digitales en un contexto educativo, sino también una comprensión clara de para qué serán usados y cuál es el propósito que su implementación logrará.

Por otra parte, en un evento internacional organizado por la Sunedu denominado *Educación universitaria y los retos del proceso peruano* se expuso una serie de pautas importantes acerca de lo que debería considerarse en estos contextos dentro de la educación superior. Entre ellos los mencionados por Carolina Méndez, especialista en educación del BID, quien precisó que no era posible hablar de calidad sin equidad. Se refirió al hecho de buscar con urgencia la igualdad de oportunidades y los accesos a la educación en estos momentos. Ponderó la importancia de no bajar la calidad para que el día de mañana no se sufra por los impactos del COVID-19. Otra de las intervenciones valiosas en este evento fue la de Pastora Martínez (Vicerrectora de Cooperación y Globalización de la Universidad Abierta de Catalunya), quien recalcó que la pandemia ha ofrecido una serie de retos ante los cuales no se debe improvisar, sino que se debe planificar.

Destacó la urgente necesidad de capacitaciones a los docentes, así como a los directivos y al personal administrativo que labora en las universidades. En este sentido, el BID (2020) cree que un aspecto positivo de la pandemia ha sido la apertura demostrada por los docentes hacia el formato virtual. Manifestó, además, la urgencia de cambiar el perfil clásico del estudiante a un perfil que lo oriente a tener un buen desempeño durante toda la vida.

4. Estrategias para mejorar la calidad de la enseñanza remota a nivel superior

La llegada de la pandemia ha dejado al descubierto algunas carencias y necesidades en el sector pedagógico universitario sobre los que se hace necesario reflexionar. La primera de ellas es el hecho de que son muy pocos los docentes universitarios, de entidades privadas y especialmente públicas, que cuentan con formación pedagógica y didáctica. Esto trae como consecuencia que la mayoría de estos repitan los estilos de enseñanza aprendidos a su vez de quienes fueron sus maestros. Ello genera la adopción de patrones y formas desactualizadas incompatibles con la realidad presente, así como con las necesidades que los jóvenes de esta generación requieren. Al respecto, Gorodokin (2005) señala que un docente se convierte en un peón de su cultura cuando no asume una actitud epistémica y crítica que le permita analizar su praxis. De no hacerlo, está condenado a enseñar más que lo que le enseñaron y a enseñar de la misma forma como hicieron con él. Este es el caso de la clase magistral. La misma que, como bien lo señala Gómez (2002), no es el modelo más apropiado; pese a ello, todavía se imparte debido a que inicia en el tema a los alumnos, aviva sus aspectos críticos y proporciona bibliografía. Con respecto a ello, Arguedas (citado por Callali, 2014) refuta la presencia de una didáctica obsoleta como esta, pues piensa que privilegia la transmisión a raudales de conocimientos sin conexión alguna.

Debido al establecimiento de la pandemia, esta práctica fue trasladada a la enseñanza remota,

dando como resultado el agobio no solo de los alumnos, sino también de los docentes. Esto se agrava por el incremento en el número de estudiantes en cada sesión de clase, haciendo difícil el cumplimiento de algunas tareas como la revisión individual y la retroalimentación. A esto se suma la incomodidad y el cansancio producido por permanecer frente a una computadora de manera inamovible y por tener que hablar de manera continuada. Contrariamente a lo recomendado por Sangrá (2020), quien sostiene que se hace necesario tener cierto grado de flexibilidad en las actividades planificadas para los estudiantes, así como en la necesidad de considerar en todo momento la interacción que debe existir entre el docente y los estudiantes, así como el nivel de retroalimentación que debe ser permanente. Con respecto a este tema, Teresa Guash y Anna Espasa, participantes del webinar *Enseñar y aprender en línea: superando la distancia social* (2020), plantearon pautas interesantes acerca de lo que significa brindar un *feedback* adecuado (destacándose como ideas centrales que este debe ser oportuno, efectivo y debe ofrecer oportunidades de mejora). Adicionalmente, aclararon que debe brindarse durante y después del proceso de aprendizaje, para un mejor aprovechamiento del estudiante. De acuerdo con lo aludido por Montse Guitert (Profesora agregada y coordinadora de un grupo de investigación) (2020), la retroalimentación es una práctica valiosa, pues facilita el aprendizaje de los estudiantes en medio de un ámbito de reciprocidad y en busca de un objetivo común.

Haciendo un balance de lo ya antes mencionado, es necesario aclarar que la inmediata exigencia de un aprendizaje remoto ha sacado a relucir algunas falencias en el sistema educativo público a nivel superior, pues la enseñanza presencial llevada al modo remoto no implicó en la mayoría de sus casos mayores cambios e incluso fue definida por algunos como “Coronateaching”, que, al decir de Montero (2020), implica hacer uso del mismo currículo y de la misma metodología empleada en una clase presencial, pero trasladada al contexto virtual y sin que medie muchas veces una capacitación y experiencia previa. En segundo

lugar, existe una escasa disposición, tanto de los docentes como de los centros superiores, sobre todo de universidades públicas, hacia la promoción, el logro y la adquisición de competencias digitales. Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Tecnológico de Monterrey (2020), en un estudio regional, llegaron a la conclusión de que cada tres de cuatro docentes de universidades latinoamericanas no se sienten preparados para incorporar tecnología en el aula. En tercer lugar, otro elemento a destacar es el papel central que hasta ahora cumple el docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje en instituciones superiores públicas y la poca participación que se le otorga en dicho proceso al estudiante. Ello, pese a que en los sílabos y en el currículo de muchas universidades se establece un aprendizaje por competencias. En relación con ello, Delors (1996) sostiene que el docente debe asumir el rol de acompañante, guiando al alumno en la búsqueda, organización y manejo de conocimiento.

Ante los hechos mencionados y en consideración a la situación que enmarca actualmente la enseñanza superior universitaria, se proponen las siguientes reflexiones:

La primera de ellas tiene que ver con el contenido educativo ofrecido al estudiante, el cual debería ser menor en cantidad, pero mayor en calidad. Por ello, no debería haber un exceso de tareas para evitar generar cansancio y desinterés. Por el contrario, siguiendo la propuesta de Wang (2022), resulta esencial que los maestros adopten una variedad de métodos y estrategias interactivos para retener la atención de los estudiantes a un alto nivel. Además, se hace necesario que el docente planifique de manera acertada las actividades asíncronas que conlleven al logro de capacidades relevantes para la investigación como la autonomía, la autorregulación, el análisis, el comentario crítico y la búsqueda de información relevante. A lo ya mencionado, Davis (2022) considera que se deben buscar estrategias que propicien el aprendizaje efectivo como el manejo adecuado del tiempo, la adaptabilidad a los cambios y la resolución de problemas.

Otra pauta importante es la labor de tutoría que debe llevarse a cabo no solo de manera frecuente, sino hasta obligatoria. Esto es necesario debido a las condiciones vulnerables en que se hallan los estudiantes. Por ello, la labor de acompañamiento es fundamental para asegurar el logro de objetivos de aprendizaje previamente trazados. Aspecto que Patricia Medina Zuta (2020) resaltó como elemento clave en estos momentos de emergencia sanitaria. Para el maestro Walter Peñaloza, la labor de tutoría y consejería que el docente realiza a sus alumnos no solo es una consideración de este para con ellos, sino que además da lugar a una mejor convivencia (2020). Al respecto, Fernández et al. (2021) subrayan que la experiencia formativa en el Perú muestra cómo el acompañamiento asincrónico se convierte en un medio eficaz para el logro el desarrollo de la capacidad de la comprensión y de niveles de cognición relacionados con el pensamiento complejo y transdisciplinario. Del mismo modo, una retroalimentación que promueva la capacidad reflexiva podrá ser útil en estos espacios de virtualidad para el logro de un progreso en el aprendizaje.

Asimismo, uno de los rasgos más importantes que debe poseer un docente es la empatía, la misma que le permitirá estar al corriente de las necesidades de sus alumnos y poderles ofrecer el apoyo emocional que esté a su alcance. Con respecto a este tema, se llevó a cabo un webinar organizado por la UNESCO Perú titulado: “¿Por qué es importante la empatía docente en la crisis actual?” En ella, Patricia Cabrerizo (2020) subrayó que no es que la empatía y las otras habilidades socio emocionales sean más importantes ahora de lo que son usualmente en otros momentos. Lo que sucede es que es que en tiempo de crisis se visualizan más su importancia. Además, indicó que es necesario que el docente comprenda que el simple hecho de establecer una conexión emocional con el estudiante, sin que solucione su problema, ya lo ayuda en gran manera.

Otro aspecto relevante en este proceso de enseñanza virtualizada ha sido la mayor importancia que se le ha otorgado al control y

cumplimiento de las tareas y asignaciones, en desmedro de otros aspectos igual o más importantes como el desarrollo emocional y de valores. Control que es ejercido por las autoridades (decanos, jefes, directores, etc.) frente a los docentes y de los docentes frente a sus estudiantes (obligatoriedad de permanencia en las clases virtualizadas, conexión en clases mediante cámara, incremento de actividades y tareas, etc.). Al respecto, Martín Vegas (2020) señala que este mecanismo se constituye en una traba para el desarrollo emocional y la conexión empática, pues resulta un obstáculo para el entendimiento entre los diversos actores. Ello es una demostración de lo que Cabrerizo (2020) cree que es una de las barreras para el desarrollo de la empatía como es el miedo a perder el control. Urge entonces llevar a cabo una cadena de conexiones empáticas de manera que el docente entienda que siendo empático con su estudiante este lo será con su comunidad. De igual modo, se requiere que las autoridades, en especial de las universidades públicas, entiendan las necesidades de sus docentes, sus limitaciones y carencias en temas de competencias digitales y acceso a la tecnología.

Cabe recalcar que la pandemia ha acelerado un proceso de virtualización de la educación que estaba en camino. Ante ello, se necesita replantear la acción educativa a nivel superior y pensar en ofrecer una educación virtual que prepare a los alumnos a un futuro tecnológico retador e incierto cada vez más cercano. Esta emergencia sanitaria es, como lo señaló Sangrá (2020), la oportunidad de potenciar en nuestros estudiantes las competencias digitales. Para ello, se hace necesario enseñarles que la tecnología puede potenciar y desarrollar su aprendizaje.

Es necesario mencionar que no todo ha sido negativo. Así lo subraya Pastora Martínez (2020), quien destacó que las crisis son oportunidades de crecimiento y la pandemia ha permitido descubrir capacidades que pensábamos no teníamos, ha acercado y conectado a países e instituciones en pro de un beneficio común. Aspecto que Davis (2022) propone como un potencial importante de

la tecnología: la capacidad de establecer una mejor comunicación y colaboración académica.

Finalmente, para lograr implementar mejoras en la calidad de la enseñanza remota se hace necesario que las instituciones educativas públicas de nivel superior realicen un análisis y evaluación de su realidad que permita sincerar tanto sus fortalezas como sus debilidades. Así, a partir de ello, y de manera conjunta, todos sus miembros podrán trazar metas acordes e implementar mejoras administrativas, tecnológicas y didácticas que preparen a los futuros profesionales y los capaciten para enfrentar con éxito los cada vez más inciertos retos futuros.

5. Conclusiones

La pandemia ha acentuado las desigualdades sociales y ha dejado al descubierto las divergencias que ya existían en materia de educación. Pero también ha propiciado el diálogo y el intercambio de conocimientos y estrategias entre instituciones educativas diversas. La educación superior llevada al modo remoto de emergencia estuvo enmarcada en una serie de leyes, marcos regulatorios y disposiciones que propusieron en todo momento el aseguramiento de condiciones mínimas para asegurar la calidad de la enseñanza aprendizaje.

En medio de esta situación especial, se requiere que el docente posea no solamente competencias tecnológicas, sino además mucho interés, creatividad y empatía para trabajar con los estudiantes. En este aprendizaje remoto, y para el logro de óptimos resultados, se necesita del establecimiento de actividades de tutoría y acompañamiento. Así también hace falta promover el trabajo colaborativo, la planificación cuidadosa y adecuada de las acciones educativas, la autorregulación y la promoción de la autonomía tanto en docentes como en estudiantes, el desarrollo emocional y el empleo variado de estrategias interactivas.

De manera colaborativa, muchas instituciones educativas y entidades nacionales e internacionales han jugado un importante papel en la búsqueda de soluciones para lograr la calidad

educativa, en medio de esta emergencia mundial. Lo que demuestra que no todo ha sido negativo en esta pandemia.

Conflictos de intereses

El autor firmante del presente trabajo de investigación declara no tener ningún potencial conflicto de interés personal o económico con otras personas u organizaciones que puedan influir indebidamente con el presente manuscrito.

Contribuciones de los autores

Preparación y ejecución; Desarrollo de la metodología; Concepción y diseño; Edición del artículo; Supervisión del estudio: M-RW, M-MG.

Bibliografía

Aquino, O.F.; Zuta, P.M.; Cao, E.R. Remote Teaching in Professor Training: Three Latin American Experiences in Times of COVID-19 Pandemic. *Education Sciences*. 11 (12), 1-26. <https://doi.org/10.3390/educsci11120818>

BID. (2020). *La educación superior en tiempos de COVID-19. Aportes de la Segunda Reunión del Diálogo Virtual con Rectores de las Universidades Líderes de América Latina*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-educacion-superior-en-tiempos-de-COVID-19-Aportes-de-la-Segunda-Reunion-del-Di%C3%A1logo-Virtual-con-Rectores-de-Universidades-Lideres-de-America-Latina.pdf>

Cabrerizo, P. (2020). *¿Por qué es importante la empatía docente en la crisis actual?* [seminario Web]. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. <https://youtu.be/P2Dqji79a2U>

Callali Pimentel, A. (2014). Sistematicidad y dinámica del discurso pedagógico de

José María Arguedas en el marco de la educación peruana. *Educación*, 23(45), 107-124.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/10523>

Carrera Farran, F. & Coiduras Rodríguez, J. (2012). Identificación de la competencia digital del profesor universitario: un estudio exploratorio en el ámbito de las Ciencias Sociales. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*. 10(2). https://www.researchgate.net/publication/321737371_Identificacion_de_la_competencia_digital_del_profesor_universitario_un_estudio_exploratorio_en_el_ambito_de_las_Ciencias_Sociales

Davis, L., Sun, Q., Lone, T., Levi, A., & Xu, P. (2022). In the Storm of COVID-19: College Students' Perceived Challenges With Virtual Learning. *Journal of Higher Education Theory and Practice*, 22(1), 66-82.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf000010109590_spa

Fondo editorial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. (2020). *Walter Peñaloza Ramella. Vigencia de su enfoque educativo*. Lima. <http://www.une.edu.pe/uneweb/wp-content/uploads/2021/04/Libro-Walter-Pe%C3%B1aloza-Ramella.pdf>

García Lausín, F. (2020) *Primer Foro Virtual de Rectores de Educación Superior en torno al COVID-19*. [foro virtual]. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. https://www.youtube.com/watch?time_continue=1384&v=uLKbMslbDTQ&feature=emb_logo

Gallegos, A. (2017). Educación superior y licenciamiento: El caso de las universidades del Perú. *Espacios*. 38 (60). <https://www.revistaespacios.com/a17v38n60/a17v38n60p35.pdf>

- Giannini, S. (2020) *Primer Foro Virtual de Rectores de Educación Superior en torno al COVID-19*. [foro virtual]. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. https://www.youtube.com/watch?time_continue=1384&v=uLKbMslbDTQ&feature=emb_logo
- Gómez López, R. (2002). Análisis de los métodos didácticos en la enseñanza. *Publicaciones.32*. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/publicaciones/article/view/2334/2495>.
- Gorodokin, I. (2006). La Formación Docente y su relación con la Epistemología. *Revista Iberoamericana de Educación.37*(5), 1-9. <https://doi.org/10.35362/rie3752691>
- Guasch, T. & Espassa, A. (2020). *Sácale el máximo provecho al feedback*. [seminario Web] Universidad Oberta de Catalunya <https://youtu.be/L4XHngV8bj4>
- Hadjeris, F. (2021). Revisiting sustainable development Goal 4 in the context of COVID-19 Pandemic: A case study of online teaching in Algerian higher education institutions. *Human Behavior and Emerging Technologies*, 3(1), 160-168. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/hbe2.245>
- Internacional de la Educación. (2017). *Guía de indicadores para el ODS 4*. ISBN. 978-92-95109-33-9. https://download.eie.org/Docs/WebDepot/2017_SDGs_Toolkit_esp_v1.1.pdf
- Ley N°30220. Ley Universitaria. (9 de julio de 2014). <https://www.sunedu.gob.pe/nueva-ley-universitaria-30220-2014/>
- Martínez, P. (2020). Educación Universitaria y los Retos del Proceso Peruano. [seminario Web]. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria [Sunedu]. <https://youtu.be/Sz1fAxfADCc>
- Medina Zuta, P. (2020). Educación Superior Remota: Procesos Pedagógicos Sincrónicos y Asincrónicos. [seminario Web]. Universidad San Ignacio de Loyola USIL. https://zoom.us/rec/play/7sd_JLitrz43HNOXsgSDBvEoW9W0KKOs23Ad_EFzUjgUiI_KMQevNORGM-AvioWNyeZR6ZSUJtjc4LDP
- Méndez, C. (2020). Educación Universitaria y los Retos del Proceso Peruano. [seminario Web] SUNEDU. <https://youtu.be/Sz1fAxfADCc>
- Miguel, J. (2020). La educación superior en tiempos de pandemia: una visión desde dentro del proceso formativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50 (ESPECIAL), 13-40. <https://doi.org/10.48102/rlee.2020.50.ESPECIAL.95>
- Ministerio de Educación de Colombia. (27 de mayo de 2020). II Foro Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior [Video]. You tube. <https://www.youtube.com/watch?v=WyTEk8BkUDk>
- Montse, G. (2020) La colaboración en red para docentes y para estudiantes. [seminario Web] Universidad Oberta de Catalunya. <https://youtu.be/Nyc1NTaIMyA>
- Moreno, R. (2020). *Seminario Web regional n°11 (a. Latina): COVID-19 y la Educación Superior. Impacto y recomendaciones*. UNESCO.IESALC. <https://www.iesalc.unesco.org/2020/07/06/seminario-web-regional-no11-el-covid-19-y-la-educacion-superior-impacto-y-recomendaciones/>
- Mori, J. (2020). Educación Universitaria y los Retos del Proceso Peruano. [Webinar]. SUNEDU. <https://youtu.be/Sz1fAxfADCc>
- Ñaupas, H. (2014). Vigencia y aportes del pensamiento del *Amauta* Walter Peñaloza a

- la educación del Perú y América Latina. *Pacarina del Sur*. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano. <http://pacarinadelsur.com/dossier-11/933-vigencia-y-aportes-del-pensamiento-del-amauta-walter-penaloza-a-la-educacion-del-peru-y-america-latina>
- Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey. (10 de febrero de 2020). *Estudio: Uso de las tecnologías digitales para el proceso de enseñanza-aprendizaje en Latinoamérica*. <https://observatorio.tec.mx/educacion/news/encuesta-uso-de-las-tic-en-latinoamerica>
- OEI. (2020) Guía Iberoamericana para la evaluación de la calidad de la educación a distancia. <https://www.oei.es/Ciencia/Noticia/la-oei-elabora-la-primer-guia-de-calidad-iberoamericana-educacion-a-distancia>
- Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD. El Peruano. Lima, Perú, 27 de marzo de 2020. <https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/346/rcd-039-2020.pdf>
- Sancho Gil, J., Ornellas, A. y Arrazola Carballo, J. (2018). La situación cambiante de la universidad en la era digital. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*. 21(2), pp. 31-49. DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.21.2.20673>.
- Sangra, A. (2020) Enseñar y aprender online: superando la distancia social. [Webinar] Universidad Oberta de Catalunya. <https://youtu.be/PLdsALbmTlg>
- SUNEDU. Normas legales. Domingo 29 de marzo de 2020. El peruano. Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD
- UNESCO. (2018). Guía Abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4. Instituto de Estadística de la UNESCO. <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/quick-guide-education-indicators-sdg4-2018-sp.pdf>
- Vegas, M. (2020). ¿Por qué es importante la empatía docente en la crisis actual? [Webinar]. UNESCO. <https://youtu.be/P2Dqji79a2U>
- Wang, L. (2022). Learning Attitudes Towards and Learning Experiences in Online Teaching During the Pandemic. *Journal of Higher Education Theory and Practice*. 22(2), 212-228.